



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 010

25 DE FEBRERO DE 2021

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandados	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	54001334000720170040700	Reparación Directa	DIOMARA HERNÁNDEZ GALVIS	ESE IMSALUD	<p>SE REQUIERE al apoderado de la parte demandante, abogado YAÑEZ IBARRA, para que a través del correo electrónico institucional de este Juzgado, esto es, adm07cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, suministre los datos de notificación física y/o electrónica del señor ERIC ORLANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, así como los de su empleador, si es del caso, ello con la finalidad de que se remita la boleta de citación respectiva</p> <p>Así pues, para recaudar el testimonio del señor GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, se fija como fecha y hora para reanudar la audiencia de pruebas para el día veintiocho (28) de abril del año curso a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.).</p>	1	24-02-2021
2	54001333300720210001300	Cumplimiento de Normas con Fuerza Material de Ley o de Actos Administrativos	Fanny Esperanza Gómez	Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios	<p>ADECUAR el trámite a una ACCIÓN DE TUTELA respecto de la pretensión No.2 del escrito de corrección de la demanda. Se declara la IMPROCEDIBILIDAD del medio de control respecto de la pretensión No. 3 y Se RECHAZA la demanda en cuanto a la pretensión No.4, por no haberse agotado respecto de ésta el requisito de procedibilidad de constituir en renuencia al Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios.</p>	1	24-02-2021

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado hoy, 25 de febrero de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 am). El anterior Estado se desfija hoy, 25 de febrero de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 pm)

SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaría